



### Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

#### DECRETO Nº 182/2023 D.E.

### VISTO:

La necesidad de adquirir equipamiento de peluquería en el marco del PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL" y. **CONSIDERANDO:** 

Que, tal necesidad surge a partir del Convenio celebrado entre la Secretaría de Articulación de Política Social de la Nación y este Municipio, aprobado el mismo mediante RESOL-2022-16422-APN-SAPS#MDS del Ministerio de Desarrollo Social de ୀକ୍ Nación, por el cual se realiza la entrega de un aporte a la Municipalidad de Larroque destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos y de Servicios del Plan de Actividades que se ejecuta en el marco del PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL",

Que, dicho Programa tiene como objetivo atender a personas en situación de alta vulmerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de emergencia social

Que, por ello y de acuerdo a la estimación previa, según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Concurso de Precios" a fines de adquirir los elementos necesarios para la <del>puest</del>a en marcha del Programa indicado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a "Concurso de Precios", en el marco de la Ordenanza Nº 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;



Maurizio Roberto Krenn Secretario de Gabierno CUTT: 20-22602902-9 Municipalidad de Harroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

## POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1°.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" Nº 06/2023, con fecha de apertura el día miércoles 12 de abril de 2023, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo Nº 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de equipamiento de peluquería en el marco del PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-

Articulo 2°.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo N° 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la SUMA TOTAL de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/100 (\$ 1.171.937,80).-

Artículo 4°.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.- Artículo 6°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial Nº 27.-

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO**: 3 de Abril de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Mauricio Roberto Arenn Secretario de Gobierno Cult: 20 22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque